



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 121

Del 17 al 24 de febrero de 2020

www.crisisenvenezuela.com



Decidir sobre su salud sexual y reproductiva es un derecho de todas las mujeres

Todas las mujeres en edad reproductiva tienen derecho a utilizar servicios de salud sexual y reproductiva y acceder a métodos anticonceptivos diversos y de calidad, de acuerdo con sus necesidades. La falta de control sobre el propio cuerpo y la sexualidad impacta negativamente en su vida. Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), en sinergia con otras organizaciones de la sociedad civil, como la Asociación Civil de Planificación Familiar (Plafam), apoyamos las iniciativas que permitan cubrir las necesidades insatisfechas de las poblaciones en situación vulnerable en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Desde julio de 2019, gracias a esta alianza, hemos logrado beneficiar a 179 mujeres entre 17 y 40 años de las parroquias La Dolorita y Petare, específicamente de los sectores El Aguanto, La Lira, San Isidro y El Guamo. Para la colocación de estos implantes anticonceptivos se le realizan primero a las beneficiarias los exámenes necesarios para verificar su estado de salud y la idoneidad del método elegido. Estas actividades son totalmente



gratuitas y aunque no suplen la obligación de un Estado que ha abandonado sus responsabilidades en materia de salud sexual y reproductiva, representan para las beneficiarias empoderarse de sus derechos.

Defender los derechos de las mujeres, y en particular los derechos sexuales y reproductivos promoviendo su libre ejercicio, cuestiona el paradigma cultural hegemónico sobre las mujeres y su sexualidad. Las mujeres deben decidir con entera libertad sobre sus cuerpos y sus capacidades reproductivas. Para romper ese paradigma es preciso empoderar a las mujeres para que puedan ejercer su sexualidad libremente, incluido el derecho a elegir si desean tener o no hijos y cuándo tenerlos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

TSJ no muestra interés por el caso de los diputados de Amazonas



El 30 de diciembre de 2019 se cumplieron cuatro años desde que la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia suspendió la proclamación de los cuatro diputados del estado Amazonas, dejando no solo sin representación a esa entidad, sino que además sentó las bases del cerco mediante el cual el máximo juzgado y el Gobierno han despojado de facultades al Parlamento.

Pese al tiempo transcurrido la instancia no ha resuelto el fondo del juicio, es decir, no ha determinado si la supuesta compra de votos denunciada por Nicia Maldonado, quien encabezó la lista de los candidatos derrotados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), pudo alterar o no el resultado de los comicios legislativos de 2015 en el estado selvático, ubicado al sur del país, pero - además - parece no tener la más mínima intención de cerrarlo.

Desde que en marzo de 2018 se celebrara la audiencia oral y pública en la que los magistrados de la Sala Electoral escucharon los argumentos de las partes sobre los presuntos vicios ocurridos en esas elecciones, la instancia no ha hecho más nada, de acuerdo con los registros disponibles en el sitio web del TSJ.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Constitución «nueva de paquete» a veinte años de su aprobación



La Constitución de 1999 cumple este año dos décadas de vigencia, y pese al tiempo transcurrido se puede afirmar, sin temor a equivocación, que está «nueva de paquete», porque casi ninguna de sus disposiciones ha sido cumplida por las autoridades. Desde la llegada al poder del expresidente

Hugo Chávez, y luego de Nicolás Maduro, se ha ejecutado un plan sistemático para dismantlar la institucionalidad democrática, aprovechando la entrada en vigor de la Constitución de 1999, la cual implicó cambios positivos en muchos ámbitos, pero también determinadas figuras que el nuevo régimen político aprovechó para lograr el dismantlamiento del Estado de derecho y de la democracia.

En ese sentido fue clave la nueva figura de la Sala Constitucional para asegurarse que avalara todas sus decisiones, sin importar si las mismas iban en contra del texto fundamental que ese régimen impulsó. Ello ha abierto las puertas a los abusos y ha dejado a los ciudadanos desprotegidos, porque como bien decía Francisco de Quevedo, «Donde hay poca justicia es un peligro tener razón». Además, el borrador

constitucional de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente que se ha difundido hasta ahora avanza hacia la muerte definitiva de la democracia con la instauración de un régimen totalitario con amplios poderes que impondría un pensamiento único.

El hecho de que la Constitución, la ley suprema de cualquier país, sea letra muerta supone la institucionalización de la anarquía y la arbitrariedad, al tiempo que la anulación no solo de la democracia sino también de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

PROVEA - www.derechos.org.ve

Amenazas del poder pretenden desviarnos de nuestra misión

Nuevamente el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de la dictadura Diosdado Cabello usó una vez más un medio de información del Estado para difamar y amenazar a las organizaciones de derechos humanos y en particular a Provea. Lo hizo desde su programa de televisión *Con el Mazo Dando* el día 19 de febrero del presente año.

El papel fundamental de una organización de derechos humanos es estar al lado de la población para acompañarla en sus procesos de exigibilidad de derechos y en el caso particular de las víctimas luchar junto a ellas para el logro de la justicia. En ese proceso también realizamos labores de capacitación, documentación, denuncias y propuestas para la mejora de la situación general de los derechos humanos.

Tenemos muchos años resistiendo a las amenazas, hostigamiento y obstáculos a nuestra labor. Podrán aumentar las dificultades pero nuestra misión de estar al lado de la gente y de denunciar los abusos del poder no se detendrá. No estamos para complacer abusos ni callar



ante las injusticias. Las adversidades las tomamos en cuenta, pero no han podido frenar la labor de las organizaciones no podrán hacerlo. Seguiremos resistiendo, seguiremos aportando por una Venezuela donde impere la justicia social, cese la impunidad y las instituciones democráticas.

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

Hospitales venezolanos continúan en franco deterioro

La organización Médicos por la Salud presentó su informe anual sobre la Encuesta Nacional de Hospitales (ENH) que monitoreó las condiciones de estos centros médicos a nivel nacional durante el año 2019. Entre las cifras más impactantes encontramos que hubo 4.858 muertes evitables y 164 se atribuyen a fallas eléctricas, estos decesos se describen así por haberse podido prevenir con debido tratamiento y prevención.



Además, el promedio de hospitales con servicio de agua permanente fue apenas 1 de cada 10, a pesar de que

el agua y saneamiento son esenciales para la debida prestación de servicios de salud. A todo lo anterior se suma 49% de desabastecimiento de insumos y medicamentos esenciales en las emergencias.

Lo relatado son solo algunos de los datos que se presentan en este informe y que dan cuenta de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que atraviesa Venezuela, así como la realidad que padecen los venezolanos cuando asisten a los centros de salud públicos. Sin modificaciones sustanciales en las políticas públicas en materia de salud continuará el detrimento de nuestros hospitales, así como la profundización de las consecuencias de la EHC.

REDUNI - www.redunivenezuela.com

Jóvenes luchadores por la libertad y la democracia

El pasado 19 de febrero se llevó a cabo un homenaje a la juventud venezolana convocado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y Youth and Democracy (Y&D). Es el tercer año consecutivo en el que se realiza esta actividad enmarcada en la conmemoración del Día de la Juventud en Venezuela cada 12 de febrero. Se rindieron honores a todos aquellos que de forma incansable han defendido su derecho a vivir en libertad y democracia, así como se homenajeó a los centenares de jóvenes caídos durante las protestas en Venezuela, entre los que destacaron a Bassil Da Costa, César Pereira, Juan Pablo Pernalet, Génesis Carmona, Yeraldine Moreno y Neomar Lander.



Desde Venezuela estuvieron presentes en la sede de la OEA en Washington líderes y miembros de los movimientos estudiantiles de las diferentes universidades venezolanas. Los oradores resaltaron que a pesar de que esta generación de jóvenes no ha conocido

ni podido ejercer plenamente la libertad y la democracia eso no ha sido impedimento para manifestar y enfrentarse a la represión descarnada por parte del proyecto político enquistado en el poder desde hace dos décadas. Esta juventud ha conocido en carne propia los rigores de la represión (disparos, perdigonazos, bombas lacrimógenas, embestidas de tanquetas) persecución, tortura y muerte.

En el acto, Youth and Democracy entregó un reconocimiento a la Red Universitaria por los Derechos Humanos -RedUni- por todos los esfuerzos en favor del rescate de la democracia en Venezuela. Este reconocimiento fue recibido por Estefanía Cervó y Marlon Díaz, ambos líderes del movimiento estudiantil. RedUni reafirma su compromiso inquebrantable con la articulación de los miembros de la

comunidad universitaria en búsqueda de la conquista y el ejercicio pleno de la libertad consustancial a todos los seres humanos.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Defiende Venezuela, CDH-UCAB, Cepaz y el IRESODH presentan *amicus* a la Corte IDH

El 6 de mayo de 2019, el Estado de Colombia presentó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) una solicitud de opinión consultiva relativa a: (i) determinar el alcance de las obligaciones internacionales que tiene un Estado miembro de la OEA que ha denunciado la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH); (ii) los efectos sobre dicha obligaciones, si además dicho Estado toma la medida de denunciar la Carta de la OEA; y (iii) cuales son los mecanismos que disponen la comunidad internacional, los demás Estados miembros de la OEA y en particular los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado denunciante para exigir el cumplimiento de dichas las obligaciones y hacerlas efectivas, especialmente cuando se presenta un patrón de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos.



amicus ante la Corte IDH con el objeto de nutrir al tribunal de derechos humanos más importante de la región en el desarrollo de la opinión consultiva 26, que sirva para aclarar y asentar doctrina calificada en los aspectos consultados a la Corte. Además, las organizaciones podrán también participar, en marzo, en las audiencias que la Corte

tendrá en su sede con el propósito de tener un diálogo con los jueces y juezas de esta instancia para aclarar, desarrollar y refrendar sus argumentos en el *amicus* presentado.

En ese sentido, celebramos el esfuerzo intelectual y espíritu de equipo de Defiende Venezuela, CDH-UCAB, Cepaz y el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IRESODH), que además de promover y defender los derechos humanos buscan aportar a su avance a través del desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

Durante semanas las organizaciones trabajaron de forma conjunta para la redacción y presentación de este

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

En Venezuela no hay justicia al no haber seguridad jurídica

La seguridad jurídica se fundamenta en conocer, comprender y confiar en el sistema que la representa, ello pasa porque el ciudadano identifique la organización institucional, los derechos y obligaciones que le son inherentes (normas mínimas) y cómo se garantizan para que de no obtenerlo hacer que la provea la justicia; ella indica las cualidades que el derecho debe tener para considerarlo seguro y con ello servir de instrumento efectivo de orientación para el ciudadano. A eso se le conoce como seguridad jurídica lo que, en definitiva, constituye un valor social esencial.



ciudadanos ni empresas tienen confianza en las instituciones que representan el Poder Judicial o el sistema de justicia, y los ciudadanos no están informados de las normas torcidas que buscan "legalizar" la arbitrariedad y destruyen el ejercicio de los derechos humanos.

Con ello la injusticia total que reina en el país se debe, entre otras causas, a un sistema que dejó de aplicar todos los componentes de la

Quienes vivimos en Venezuela no podemos declarar que disfrutamos de seguridad jurídica; por el contrario, ni

tutela judicial efectiva a los ciudadanos, apoyando la arbitrariedad y la corrupción. Por tanto, deja de lado la garantía de la seguridad jurídica, impidiendo la convivencia pacífica y, por el contrario, nos hace vivir en permanente zozobra, por ello no existe paz social.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Nuevo apagón deja sin Internet a cinco estados del país

NetBlocks.org: Infrastructure Disruptions: Venezuela - VE, 2020-02-17

Location	Incident Impact	Incident Cause Classification	low_per	high_per
Táchira	SEVERE	power outage	6%	41%
Estado Trujillo	MEDIUM	power outage	4%	56%
Portuguesa	MEDIUM	power outage	5%	52%
Mérida	HIGH	power outage	1%	38%
Barrinas	MEDIUM	power outage	4%	62%
Falcón	MEDIUM	power outage	5%	64%
Yaracuy	MEDIUM	power outage	6%	66%
Córdoba	MEDIUM	power outage	4%	68%
Carabobo	MEDIUM	power outage	6%	71%
Lara	MEDIUM	power outage	5%	74%
Apure	MEDIUM	power outage	2%	74%
Zulia	RESTORING	power outage	5%	75%

NETBLOCKS.ORG
MAKING INTERNET FREEDOM

Luego de más de 20 horas sin servicio, el apagón que aún persiste no solo dejó sin Internet a estos cinco estados, sino que afectó también a los habitantes de Caracas.

Debido a la recurrencia de las fallas, los merideños y tachirenses salieron a las calles a protestar por los incesantes cortes energéticos. Por su parte, la empresa estatal Corpoelec informó que motivado a una avería en las líneas de transmisión se registró otra interrupción; sin embargo, no explicó si trabajan en solucionarlo o cuánto tiempo más duraría la falla.

El observatorio de Internet NetBlocks confirmó que una falla masiva en el servicio eléctrico interrumpió el acceso a Internet en los estados Zulia, Táchira, Mérida, Lara, Carabobo y parte de Caracas el pasado 17 de febrero.

LEA MÁS AQUÍ

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Tu Mural por Venezuela regresa para pintar los sueños de un mejor país



profesionales en el exterior. Hugo Carrasco dibujó el *Fénix*, pues significa el renacer de las cenizas y las luchas reivindicativas con las que lidian los estudiantes día a día para mantenerse en la “casa que vence las sombras”. El acto contó con la participación de Liana Malva y Eric Mejicano, quienes expusieron la importancia de la protesta a través del arte con sus proyectos *Gotas*, un viaje musical por Venezuela que concientiza la sobre la contaminación de las aguas por mercurio en la Gran Sabana y *Prohibido Botar Bebés*, una protesta visual que busca llamar la atención de los ciudadanos en un país que hizo cotidiano lo atroz.

Pintando Sueños es un evento cultural que se desarrolla alrededor de la construcción colectiva de un mural guiado por los ganadores del concurso realizado por Un Mundo Sin Mordaza, en el cual se convocó a artistas de todo el país a expresar cómo imaginan un mejor futuro en Venezuela, motivados por los valores de “libertad, igualdad, democracia y educación”.

El 18 de febrero en la UCV el ganador del concurso fue un estudiante de la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC), quien fue acreedor de unas pasantías

La gira de Pintando Sueños continuará en la Universidad Simón Bolívar el 26 de marzo, con el mural de José Delgado, titulado *La libertad eres tú*; y cerrará en la Universidad Metropolitana de Caracas el 16 de abril con el arte de José Delgado *Diagrama de la felicidad*, que muestra la educación como herramienta para el desarrollo civil. Esta es la segunda edición de Tu Mural Por Venezuela, un proyecto que nació en 2018 con la idea de promover la creación de murales con mensajes de defensa de los derechos humanos en las zonas populares de Caracas como apoyo a la reconstrucción del tejido social a través del arte y la recuperación de espacios sociales de estas comunidades.

Foro Penal - www.foropenal.com

Rechazo a la criminalización del desempeño de los defensores de DDHH en Venezuela

Al 21 de febrero de 2020 el Foro Penal ha registrado 15.271 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de abril de 2014. 855 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.305 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.954.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 17 de febrero de 2020 es



de 351 personas, 12 son mujeres. Además, 9.060 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Desde el Foro Penal rechazamos categóricamente cualquier intento de criminalización del desempeño de los defensores de derechos humanos en Venezuela. Cualquier medida arbitraria dirigida a impedir nuestro trabajo no es más que una prueba clara y evidente de que el gobierno viola sistemáticamente los derechos humanos.

